Francisco J. Vera Rivera, CPA
SC-RNAE-2-807

PESQUERA DEL CARMEN S.A.

Estados Financieros por el año terminado
Al 31 de diciembre del 2011

Con el Informe de los Auditores Independientes

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
04 JUN 2012
GUAYAQUIL

PESQUERA DEL CARMEN S.A.

ESTADO FINANCIERO
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2011

INDICE	**Páginas No.**
Informe de los Auditores Independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 16

Francisco J. Vera Rivera, CPA
SC-RNAE-2-807

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios
de **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**

Hemos auditado el balance general adjunto de **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. A efecto de cumplir con Normas de Auditoria, se presentan estados financieros comparativos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Guayaquil, 4 de mayo del 2012

Francisco J. Vera Rivera, CPA
Auditor Independiente
Resolución No. SC.ICI.DAI.G.0006375
Reg. Nac. De CPA. No. 32.378

SC-RNAE-2-807

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
04 JUN 2012
GUAYAQUIL

PESQUERA DEL CARMEN S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	NOTAS	2011	2010
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos	3	4,964	100
Cuentas por cobrar	4	148,376	195,960
Inventarios	5	351,213	162,189
Total		504,553	358,249
PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	6	852,722	723,150
OTROS ACTIVOS		9,888	11,015
TOTAL		1,367,163	1,092,414
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	7	252,794	530,479
Provisiones por pagar	8	33,350	21,670
Total pasivos corrientes		286,144	552,149
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	9	1,111,793	528,365
Capital social	10	100,284	100,284
Reserva legal		34	34
Reserva facultativa		133	133
Reserva de capital		42,286	42,286
Resultados acumulados		(173,511)	(130,837)
Total patrimonio de los accionistas		(30,774)	11,900
TOTAL		1,367,163	1,092,414

Ver notas a los estados financieros

PESQUERA DEL CARMEN S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	2011	2010
VENTAS NETAS	1,253,441	1,082,331
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de producción	(754,413)	(658,210)
Gastos de administración y ventas	(400,133)	(394,488)
Depreciación acumulada	(80,534)	(70,367)
Otros, neto	2,445	40,734
Total	(1,232,635)	(1,082,331)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS	20,806	0
Participación trabajadores	3,121	0
Impuesto a la renta causado	12,292	12,155
UTILIDAD NETA/(PERDIDA DEL EJERCICIO)	5,393	(12,155)

Ver notas a los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
04 JUN 2012
GUAYAQUIL

PESQUERA DEL CARMEN S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	Capital Social		Reservas			Resultados	
	Cantidad	Valor	Legal	Facultativa	De Capital	Acumulados	Total
Saldo al 01-01-10	100,284	100,284	34	133	42,286	(118,682)	24,055
Utilidad neta						(12,155)	(12,155)
Saldo al 31-12-10	100,284	100,284	34	133	42,286	(130,837)	11,900
Ajustes activos fijos						(48,067)	(48,067)
Utilidad neta						5,393	5,393
Saldo al 31-12-11	100,284	100,284	34	133	42,286	173,511	30,774

Ver notas a los estados financieros

PESQUERA DEL CARMEN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	2011
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Utilidad neta	5,394
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	(48,067)
Depreciación	133,881
Provisiones beneficios sociales por pagar	8,561
Participación 15% utilidades a trabajadores	3,541
Impuesto a la renta causado	12,291
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	58,463
Inventarios	(189,024)
Cuentas por pagar	(277,685)
Provisiones por pagar	(420)
Otros activos	(22,044)
Efectivo neto proveniente en actividades de operación	(315,109)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Compra de activos fijos, neto	(263,454)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(263,454)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Prestamos de los accionistas, neto	583,427
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	583,427
Incremento del efectivo, neto	4,864
Efectivo al principio del año	100
Efectivo al final del año	4,964

Ver notas a los estados financieros

PESQUERA DEL CARMEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Séptimo del Cantón de Guayaquil el 17 de agosto de 1982, aprobada mediante Resolución IG-CA-82-2038, del 14 de diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de diciembre de 1982. La actividad actual de la empresa está relacionada a la exportación de criaderos de camarones está ubicada en el Km. 12 Carretero Guabo - Pasaje, la misma que está constituida por 574 hectáreas.

Entorno Económico.- Desde septiembre del año 2008, la economía ecuatoriana presenta ciertas condiciones desfavorables, que son causadas por el efecto de la crisis financiera internacional por la que atraviesan países con economías estables, actualmente en recesión. La mencionada crisis ha originado en Ecuador, disminución de los ingresos petroleros, reducción de las remesas de los migrantes, restricciones en el acceso a las líneas de crédito internacionales por la declaración de moratoria en el servicio de la deuda externa pública, aumento de los índices de precios al consumidor, disminución de las líneas de crédito para el sector productivo y deterioro en la calificación del riesgo país.

Para enfrentar el panorama existente, el Gobierno Ecuatoriano ha puesto en práctica algunas estrategias tendientes a mitigar una eventual situación adversa, entre las cuales pueden citarse: reajustes al Presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de la emisión de Bonos del Estado y controles a las importaciones de diversos productos.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrían las referidas condiciones sobre el comportamiento de la economía ecuatoriana y principalmente sobre la posición financiera y resultados de operación de la Compañía; consecuentemente, la información resultante de los estados financieros debe ser analizada en relación a estos acontecimientos.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del [illegible] de junio del 2006 recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IASB" y

adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a $4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

  Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada periodo de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta

Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y bancos.- Incluye dinero efectivo y deposito en bancos disponibles.

Cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable y se revelan en la nota 4.

Inventarios.- Los inventarios de productos terminados, son registrados mediante el sistema de inventarios permanente, y son valorados aplicando el método Promedio.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Las mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimiento y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos se registran directamente en gastos.

Las tasas de depreciación que aplica la compañía son las siguientes:

Activos	**Tasas**
Edificios	5%
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos	20%
Maquinarias	10%
Otros activos fijos	10%
Equipos de computación y software	33,33%

Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar son registradas a su valor razonable y se revelan en la Nota 7.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. La Compañía No ha realizado la apropiación a la reserva legal correspondiente a las utilidades del año 2011.

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 4[illegible] de 08 de diciembre del 2001,el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los costos y gastos.- Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, para el año 211 las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 24% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Durante los años 2011 y 2010, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 24% y 25%.

Transacciones con partes relacionadas.- Las transacciones son con partes relacionadas, domiciliadas o no en el país, si se efectúan de acuerdo con las siguientes políticas y/o preceptos legales como se indican a continuación:

1) En términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes.

2) Por presunción, aquellas partes y sus transacciones que estén de acuerdo con las normativas vigentes dispuestas por el SRI, especialmente la indicada en el artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que dice:

   "Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

   Cuando una persona natural o sociedades, domiciliada o no en el Ecuador,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
SOCIEDADES
04 JUN 2012
GUAYAQUIL

realice el 50% o más de sus ventas o compra de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país".

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad aceptadas en el Ecuador, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2011, caja y bancos está conformado como sigue:

	2011	2010
Caja general	100	100
Bancos	4,864	0
Total	4,964	100

Bancos, corresponden a fondos depositados en cuentas corrientes en bancos locales, los mismos que se encuentran de libre disponibilidad.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2011, cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	2011	2010
Créditos tributarios – SRI	107,573	84,402
Clientes	35,236	67,330
Partes relacionadas, (nota 12)	3,573	3,345
Otras	1,994	40,883
Total	148,376	195,960

Partes relacionadas, representan transacciones ocasionadas en el giro normal del negocio y no generan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

Al 31 de diciembre del 2011, la cuenta Impuestos incluye principalmente US$ 21,754 de impuesto al valor agregado como crédito tributario a favor de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
04 JUN 2012
GUAYAQUIL

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2011, los inventarios están constituidos como sigue:

	2011	2010
Producción en proceso	312,839	83,895
Insumos varios	14,797	18,072
Materia prima	0	24,510
Balanceados	13,159	22,643
Materiales	8,811	13,069
Fertilizantes	1,607	0
Total	351,213	162,189

La cuenta producciones en proceso incluye principalmente las piscinas con camarón en crecimiento para la venta.

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2011, propiedades y equipos, neto, está constituida como sigue:

	2011	2010
Construcciones en proceso	523,147	310,664
Instalaciones	264,027	251,026
Maquinarias y equipos	191,866	160,713
Vehículos	147,255	147,255
Otros activos	43,737	42,806
Edificios	38,641	38,641
Muebles y enseres	4,211	3,596
Equipos de computación	3,732	3,732
Programas	1,283	1,283
Terrenos	0	8
Sub-total	1,217,899	959,724
Menos: Depreciación acumulada	(365,177)	(236,574)
Saldo, neto	852,722	723,150

El movimiento de las propiedades y equipos, netos, durante el año 2011, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo al inicio	723,150	470,065
Adquisiciones, neto	263,454	304,829
Ajuste	(53,348)	18,623
Gastos del año	(80,534)	(70,367)
Saldo al final	852,722	723,150

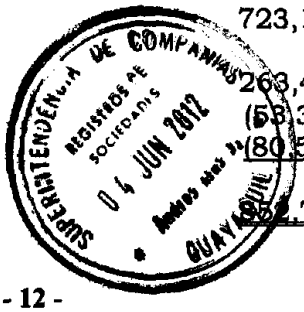

Al 31 de diciembre del 2011, las adquisiciones incluyen principalmente US$ 212,483 correspondiente a construcciones en proceso para infraestructura de piscinas, y US$ 36,424 por adquisición de maquinarias y equipos, destinados para uso de la compañía.

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2011, cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	2011	2010
Proveedores	126,554	175,018
Partes relacionadas, (nota 12)	121,534	306,188
Otros	4,706	49,273
Total	252,794	530,479

Partes relacionadas, no devengan intereses ni tienen fecha específica de vencimiento.

Al 31 de diciembre del 2011, la cuenta proveedores incluye principalmente compra de balanceados, y los créditos promedios son de 90 días plazo y no generan interés.

8. PROVISIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2011, gastos acumulados están conformados de la siguiente manera:

	2011	2010
Vacaciones	14,737	10,339
Participación trabajadores	6,752	3,632
Decimo cuarto sueldo	5,656	4,873
Bonificación por pagar	3,540	0
Decimo tercer sueldo	2,665	1,593
Fondo de reserva	0	1,233
Total	33,350	21,670

9. PRESTAMO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2011, la cuenta préstamos a largo plazo están constituidos por US$ 1,111,793 que los accionistas han entregado principalmente para realizar inversiones en construcción de piscinas para criar camarones y para capital de trabajo; dichos préstamos no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
04 JUN 2012
GUAYAQUIL

10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2011, el patrimonio de los accionistas está conformado de la siguiente manera:

Capital Social.- Al 31 de diciembre del 2011, el capital social está constituido por 100,284 acciones suscritas y pagadas a un valor nominal unitario de $1.00; todas ordinarias y nominativas, a la fecha solo 100,284 acciones están suscritas y pagadas, equivalentes a US$ 100,284.

Reservas.- Las reservas se encuentran conformadas como sigue:

	US Dólares
Reserva legal	34
Reserva facultativa	133
Reserva de capital	42,286
Total	42,453

Reserva Legal.- La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas.

Reserva de Capital.- Incluye los valores de las cuentas reservas por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la aplicación de la corrección monetaria del patrimonio y de los activos no monetarios de años anteriores, transferidos en esta cuenta en el año 2000, con ocasión de la aplicación de la NEC 17, dolarización de los estados financieros. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

11. SITUACION TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2011, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2008 hasta el año 2011, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

Inconsistencias

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRADO
04 JUN 2012
Andres Cano
GUAYAQUIL

12. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a lo indicado en la nota 4 y 7, a continuación detallamos las principales transacciones:

	2011	2010
Cuentas por cobrar:		
Surgesa	3,573	3,345
Total	3,573	3,345
Cuentas por pagar:		
Inmobiliaria María Piedad	100,000	100,000
Agrícola Isac S.A. Agrisacsa	10,000	10,000
Bionatural	8,500	
Hacienda Celia Maria S.A.	3,034	196,188
Total	121,534	306,188

13. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registros Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a $1,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los $5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia.

14. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

Año terminado Diciembre 31	Variación Porcentual
2008	8,83
2009	3,29
2010	3,33
2011	3,00

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2012 y hasta la fecha de emisión del presente Informe, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

PESQUERA DEL CARMEN S. A., dio cumplimiento a la disposición establecida en el ARTÍCULO OCTAVO, de la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, suscrita por el Sr. Suad Manssur Villagrán, SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, y publicado en el Registro Oficial N° 566, del viernes 28 de octubre del 2011, que trata:

"ARTÍCULO OCTAVO.- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), dentro de los plazos previstos en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, elaborarán obligatoriamente el cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el precitado artículo. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012."